



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



SAN LUIS, 03 SEP 2015

**VISTO:**

El EXP-USL 0009171/2015, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SIMPLE, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 7 - Rehabilitación, del Departamento de Fonoaudiología, y con temas relativos a "Práctica Profesional I", de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora del Área 7, de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología, Lic. María Eugenia BOYÉ, solicita el llamado a Concurso.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS N° 19/12 art.8.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.-

Que la oficina de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 20 de agosto de 2015 acordó por unanimidad con el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SIMPLE, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 7 - Rehabilitación, del Departamento de Fonoaudiología, y con temas relativos a "Práctica Profesional I" de la Licenciatura en Fonoaudiología.-

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar abierta la inscripción, por el termino de 10 días hábiles, desde el 4 de septiembre de 2015 y hasta el 17 de septiembre de 2015, de 8:00 hrs a 13:00 hrs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 3°.-** Designar a los miembros del Jurado; que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

**TITULARES:**

Esp. Roxana Margot CORREA.-

Esp. María Beatriz FOURCADE.-

Lic. María Eugenia BOYÉ.-

*[Firma]*  
Dña. Liliana R. Montastry  
Decana Normalizadora  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL

*[Firma]*  
D. MARIA CECILIA CARMARGO  
Secretaria de Administracion  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL

Corresponde. RESOLUCIÓN DN N° 333



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Maria Cecilia  
Cora Beatriz Camargo  
Facultad de Ciencias de la Salud UNSL

**SUPLENTES:**

Esp. Silvia Patricia ARRUTL-

Lic. Alberto CABANEZ.-

Fga. Cora Beatriz CAMARGO.-

**ARTICULO 4º.** - Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

**RESOLUCIÓN DN N° 333**

a.g.

  
Esp. MARIA CECILIA CAMARGO  
Sub. Gral. y Administrativa  
Facultad de Ciencias de la Salud  
UNSL

  
Dra. Liliana F. Mentastv  
Docente Normatizadora  
Facultad de Ciencias de la Salud  
UNSL